

# Comité de Ética del INAI

Informe de  
Actividades 2016



## Contenido

<b>1. Antecedentes.....</b>	<b>1</b>
<b>2. Informe de actividades del anterior Comité de Ética del INAI .....</b>	<b>1</b>
2.1. Seguimiento a las actividades del Programa de Trabajo 2016 .....	1
2.2. Servidoras y servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética.....	10
2.3. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en los que se detecten conductas contrarias al Código de Ética .....	10
<b>3. Implementación del Nuevo Código de Ética del INAI .....</b>	<b>10</b>
3.1. Difusión.....	10
3.2. Integración del nuevo Comité de Ética del INAI .....	11
3.2.1. Etapas de Nominación y Elección.....	11
3.2.2. Instalación.....	14

## **1. Antecedentes**

El 05 de octubre de 2015, el Pleno del INAI emitió el Acuerdo ACT-PUB/05/08/2015.04 mediante el cual aprobó el “Código de Ética del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”.

Entre otros temas, dicho Código de Ética contemplaba la conformación del Comité de Ética por parte de las personas titulares de la Dirección General de Administración, quien presidía; de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y de la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género; fungiendo como Secretaria Técnica la persona titular de la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional.

Con fecha 19 de febrero de 2016, el entonces Comité de Ética aprobó, mediante el Acuerdo ACT/CE/1ºORD/19/02/2016.04, el Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

El 19 de octubre de 2016, mediante el Acuerdo ACT-PUB/19/10/2016.04, el Pleno aprobó el nuevo Código de Ética del Instituto, que entre otros aspectos, establece que el Comité de Ética será integrado por siete personas: tres con carácter permanente y cuatro con carácter temporal electas de entre el personal del Instituto; asimismo, señala que se deberá presentar en el mes de enero, a la Presidencia de la Institución, un informe anual de actividades que deberá contener:

- a) El seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo.
- b) El número de servidoras y servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.
- c) Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética.

Posterior al proceso de nominación y elección de integrantes temporales, el nuevo Comité de Ética fue instalado el 12 de diciembre de 2016.

## **2. Informe de actividades del anterior Comité de Ética del INAI**

### **2.1. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa de Trabajo 2016**

Conforme las líneas de acción establecidas en el Programa de Trabajo 2016, a continuación se presentan las actividades realizadas:

Líneas de Acción	Responsable	Actividades
1. Editar folletos del Código de Ética y del Protocolo de Actuación con objeto de distribuirlos al personal de nuevo ingreso durante las pláticas de inducción	Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional (DDHO)	Como parte de los contenidos a exponer en las pláticas de inducción para el personal de nuevo ingreso se aborda, entre otros temas, el relativo al Código de Ética de la Institución y asimismo, se procede a la entrega de los documentos normativos, en versión electrónica <sup>1</sup> .  En 2016 se realizaron nueve pláticas de inducción: 1º y 31 de marzo; 28 de abril; 31 de mayo; 1º de julio; 9 de agosto; 8 de septiembre; 21 de octubre y 8 de diciembre de 2016.
2. Compartir al personal de nuevo ingreso el formato de Declaración de Cumplimiento del Código de Ética	DDHO	En todas las pláticas de inducción se proporciona al personal de nuevo ingreso el formato electrónico de la Declaración de Cumplimiento del Código de Ética, mismo que debe ser llenado y enviado por el personal al correo <a href="mailto:comitedeetica@inai.org.mx">comitedeetica@inai.org.mx</a> .
3. Iniciar el procedimiento de firma de declaraciones de cumplimiento anual del Código, entre el personal del Instituto.	DDHO	La Presidencia del entonces Comité de Ética, a cargo de la Dirección General de Administración, emitió un comunicado el 15 de marzo de 2016, relativo a la firma de declaraciones de cumplimiento del Código de Ética. Se enviaron recordatorios los días 31 de marzo, y 14, 18 y 20 de abril de 2016.  El universo de aplicación, con corte a la plantilla ocupacional de fecha 15 de octubre de 2016, correspondió a un total de 953 personas, conformado por servidoras y servidores públicos de estructura; personas físicas contratadas bajo el régimen de

<sup>1</sup> En apego a lo dispuesto en el apartado denominado *Medidas específicas para reducir el gasto de operación de los Lineamientos en materia de Austeridad y Disciplina del Gasto del INAI* para el ejercicio fiscal 2016 (ACT-PUB/24/02/2016.04), que establece: "Se abstendrán de imprimir manuales, instructivos, informes o cualquier documento de carácter interno o externo que pueda ser enviado por correo electrónico"

Líneas de Acción	Responsable	Actividades																	
		honorarios asimilados a salarios, y prestadoras y prestadores de servicio social y de prácticas profesionales.																	
		Al 15 de octubre de 2016, 854 personas habían presentado su Declaración ante el Comité de Ética, lo que equivale al 89.6 por ciento de cumplimiento:																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Personal</th> <th>Universo</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1055 560 1693 619">Servidor(a) Público(a) de Estructura.</td> <td data-bbox="1693 560 1852 619">748</td> <td data-bbox="1852 560 2040 619">90.2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1055 619 1693 707">Persona física contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.</td> <td data-bbox="1693 619 1852 707">38</td> <td data-bbox="1852 619 2040 707">97.3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1055 707 1693 799">Prestadores(as) de servicio social y prácticas profesionales.</td> <td data-bbox="1693 707 1852 799">167</td> <td data-bbox="1852 707 2040 799">85</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1055 799 1693 858"><b>Totales</b></td> <td data-bbox="1693 799 1852 858"><b>953</b></td> <td data-bbox="1852 799 2040 858"><b>89.6</b></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Personal	Universo	Porcentaje	Servidor(a) Público(a) de Estructura.	748	90.2	Persona física contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.	38	97.3	Prestadores(as) de servicio social y prácticas profesionales.	167	85	<b>Totales</b>	<b>953</b>	<b>89.6</b>		
		Tipo de Personal	Universo	Porcentaje															
		Servidor(a) Público(a) de Estructura.	748	90.2															
		Persona física contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.	38	97.3															
		Prestadores(as) de servicio social y prácticas profesionales.	167	85															
		<b>Totales</b>	<b>953</b>	<b>89.6</b>															
		A diciembre de 2016, de un universo de 995 personas, 869 presentaron su Declaración, lo que corresponde a un 87.34% de cumplimiento:																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Personal</th> <th>Universo</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1055 1043 1693 1102">Servidor(a) Público(a) de Estructura.</td> <td data-bbox="1693 1043 1852 1102">763</td> <td data-bbox="1852 1043 2040 1102">89.65</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1055 1102 1693 1190">Persona física contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.</td> <td data-bbox="1693 1102 1852 1190">40</td> <td data-bbox="1852 1102 2040 1190">92.5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1055 1190 1693 1283">Prestadores(as) de servicio social y prácticas profesionales.</td> <td data-bbox="1693 1190 1852 1283">192</td> <td data-bbox="1852 1190 2040 1283">77.1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1055 1283 1693 1342"><b>Totales</b></td> <td data-bbox="1693 1283 1852 1342"><b>995</b></td> <td data-bbox="1852 1283 2040 1342"><b>87.34</b></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Personal	Universo	Porcentaje	Servidor(a) Público(a) de Estructura.	763	89.65	Persona física contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.	40	92.5	Prestadores(as) de servicio social y prácticas profesionales.	192	77.1	<b>Totales</b>	<b>995</b>	<b>87.34</b>		
Tipo de Personal	Universo	Porcentaje																	
Servidor(a) Público(a) de Estructura.	763	89.65																	
Persona física contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.	40	92.5																	
Prestadores(as) de servicio social y prácticas profesionales.	192	77.1																	
<b>Totales</b>	<b>995</b>	<b>87.34</b>																	

Líneas de Acción	Responsable	Actividades																									
		Con el fin de aumentar el porcentaje de presentación de la declaración de cumplimiento del Código de Ética, se plantearán sugerencias al área correspondiente.																									
4. Difundir en medios electrónicos la conceptualización de los principios y valores contenidos en el Código de Ética	Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género (DDHIG)	<p>Durante 2016, a través de la cuenta de correo electrónico de la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género, se difundieron 31 mensajes dirigidos a todo el personal del Instituto:</p> <table border="1" data-bbox="1066 603 2029 1348"> <thead> <tr> <th data-bbox="1066 603 1787 663">Tema</th> <th data-bbox="1787 603 2029 663">Fecha de envío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1066 663 1787 751">Medidas para la igualdad establecidas en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</td> <td data-bbox="1787 663 2029 751">20/01/2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1066 751 1787 812">Acciones afirmativas</td> <td data-bbox="1787 751 2029 812">27/01/2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1066 812 1787 873">Ejemplos de acciones afirmativas</td> <td data-bbox="1787 812 2029 873">04/02/2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1066 873 1787 933">Medidas de nivelación</td> <td data-bbox="1787 873 2029 933">09/02/2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1066 933 1787 994">Medidas de inclusión</td> <td data-bbox="1787 933 2029 994">16/02/2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1066 994 1787 1054">Día Internacional de la Mujer (próximo 8 de marzo)</td> <td data-bbox="1787 994 2029 1054">26/02/2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1066 1054 1787 1115">Derechos humanos de las mujeres</td> <td data-bbox="1787 1054 2029 1115">01/03/2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1066 1115 1787 1176">Discriminación contra la mujer</td> <td data-bbox="1787 1115 2029 1176">04/03/2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1066 1176 1787 1236">Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</td> <td data-bbox="1787 1176 2029 1236">07/03/2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1066 1236 1787 1297">Cartel relativo al 8 de marzo</td> <td data-bbox="1787 1236 2029 1297">08/03/2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1066 1297 1787 1348">Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (próximo 21 de marzo)</td> <td data-bbox="1787 1297 2029 1348">18/03/2016</td> </tr> </tbody> </table>		Tema	Fecha de envío	Medidas para la igualdad establecidas en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	20/01/2016	Acciones afirmativas	27/01/2016	Ejemplos de acciones afirmativas	04/02/2016	Medidas de nivelación	09/02/2016	Medidas de inclusión	16/02/2016	Día Internacional de la Mujer (próximo 8 de marzo)	26/02/2016	Derechos humanos de las mujeres	01/03/2016	Discriminación contra la mujer	04/03/2016	Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	07/03/2016	Cartel relativo al 8 de marzo	08/03/2016	Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (próximo 21 de marzo)	18/03/2016
Tema	Fecha de envío																										
Medidas para la igualdad establecidas en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	20/01/2016																										
Acciones afirmativas	27/01/2016																										
Ejemplos de acciones afirmativas	04/02/2016																										
Medidas de nivelación	09/02/2016																										
Medidas de inclusión	16/02/2016																										
Día Internacional de la Mujer (próximo 8 de marzo)	26/02/2016																										
Derechos humanos de las mujeres	01/03/2016																										
Discriminación contra la mujer	04/03/2016																										
Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	07/03/2016																										
Cartel relativo al 8 de marzo	08/03/2016																										
Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (próximo 21 de marzo)	18/03/2016																										

Líneas de Acción	Responsable	Actividades	
		Acervo bibliográfico en derechos humanos, igualdad y género	29/03/2016
		Orientación sexual e identidad de género	12/04/2016
		Orientación sexual	19/04/2016
		No discriminación por identidad de género	11/05/2016
		Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia	17/05/2016
		Obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos	18/08/2016
		Transversalidad de derechos humanos y de género	01/09/2016
		Igualdad sustantiva	15/09/2016
		Día Internacional de la Paz	21/09/2016
		Invitación Conferencia "AUTOEXPLÓRATE" Situación actual y prevención del cáncer de mama	13/10/2016
		Día Internacional de las Mujeres Rurales	14/10/2016
		Día Nacional contra la Discriminación	19/10/2016
		El INAI se pinta de naranja ¡Sigue participando!	24/11/2016
		16 días de activismo contra la violencia de género	28/11/2016
		16 días de activismo contra la violencia de género	29/11/2016
		16 días de activismo contra la violencia de género	30/11/2016
		16 días de activismo contra la violencia de género	01/12/2016

Líneas de Acción	Responsable	Actividades			
		Día Internacional de las Personas con Discapacidad	05/12/2016		
		16 días de activismo contra la violencia de género	08/12/2016		
		16 días de activismo contra la violencia de género	09/12/2016		
5. Brindar atención oportuna a los requerimientos formulados por el personal del Instituto en relación con la aplicación y el cumplimiento de los principios y valores institucionales, así como con lo relativo a la presentación, atención y seguimiento de quejas, denuncias, consultas y/o sugerencias.	Comité de Ética (CE)	Durante 2016 se iniciaron los siguientes expedientes por denuncias y quejas presentadas ante el entonces Comité de Ética del INAI <sup>2</sup> :			
		Expediente	Fecha de admisión	Ponente responsable	Estatus
		ÉTICA/INAI/01/D/2016	03-mar-2016	Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ)	En proceso
		ÉTICA/INAI/02/D/2016 y acumulados ÉTICA/INAI/04/D/2016 y ÉTICA/INAI/05/D/2016	26-ago-2016	DDHIG	En proceso
ÉTICA/INAI/03/Q/2016	14-sept-2016	Dirección General de Administración (DGA)	En proceso		

<sup>2</sup> Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en el numeral Sexto del Acuerdo ACT-PUB/19/10/2016.04, mediante el cual el Pleno aprobó el nuevo Código de Ética del Instituto, y que a la letra dice: "Los expedientes iniciados por el Comité de Ética con anterioridad a la entrada en vigor del presente Acuerdo, serán concluidos conforme a la disposición aplicable vigente a su inicio.", en sesión del 14 de diciembre de 2016, las y los miembros del Comité acordaron, por mayoría de cinco votos, con el voto en contra de José de Jesús Ramírez Sánchez y Juan José Rivera Crespo, Presidente e Integrante Temporal del Comité, respectivamente, que el Comité de Ética actual no tiene facultades para conocer y resolver asuntos pendientes de la anterior integración, motivo por el cual los expedientes señalados serán resueltos por las y los anteriores miembros.

Líneas de Acción	Responsable	Actividades
<p>6. Coordinar la elaboración e implementación del Programa de Capacitación en materia de derechos humanos, igualdad y género para el personal del Instituto.</p>	<p>DDHIG</p>	<p>Debido a la cancelación del Curso Básico de Género por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), no se dio continuidad a los cursos que se habían programado con el personal del INAI.</p> <p>No obstante lo anterior, la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional, a la cual se encuentra adscrita la DDHIG, contrató el servicio “Desarrollo e Impartición de un Taller de Igualdad de Género y Transparencia al Personal del Instituto”, el cual tuvo como objeto coadyuvar a que las y los servidores públicos conozcan y comprendan los conceptos relacionados con igualdad y género, así como su aplicación en el quehacer institucional.</p> <p>Dicho taller tuvo una duración de 10 horas, divididas en 2 sesiones de 5 horas cada una. Fue impartido a tres grupos distintos, logrando contar con la participación de 188 personas.</p> <p>Temas contemplados en el taller de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos básicos de igualdad, género, transparencia y acceso a la información.</li> <li>- Situación actual, nacional e internacional sobre igualdad, género y acceso a la información.</li> <li>- Marco normativo aplicable.</li> <li>- Comunicación incluyente.</li> <li>- Estadísticas desagregadas.</li> <li>- Indicadores de género.</li> </ul>

Líneas de Acción	Responsable	Actividades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación de la igualdad de género y la transparencia y acceso a la información.</li> <li>- Recursos para la aplicación de la perspectiva de género en la comunicación, estadísticas e indicadores.</li> </ul>
7. Elaborar el Programa para la Igualdad y No Discriminación del INAI	DDHIG	En virtud que el Borrador del Programa Institucional, instrumento marco que guiará el quehacer del Instituto, contiene distintos objetivos específicos, estrategias y líneas de acción en materia de igualdad y género de forma transversal, una vez que el Pleno apruebe el mismo, se elaborará el Programa para la Igualdad y No Discriminación del INAI.
8. Revisar la normatividad interna en materia de recursos humanos a fin de identificar la utilización de un lenguaje de género y elaborar un informe al respecto.	DDHIG/DDHO	<p>Se revisó la normatividad interna relacionada con procesos de recursos humanos, con el fin de identificar fortalezas y/o áreas de oportunidad en el uso de lenguaje incluyente y no sexista.</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Documentos analizados</b></p> <hr/> <p>“Código de Ética del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales” aprobado mediante Acuerdo del Pleno No. ACT-PUB/05/08/2015.04, el 05 de octubre de 2015.</p> <hr/> <p>“Manual de Percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio fiscal 2016” publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de febrero de 2016.</p>

Líneas de Acción	Responsable	Actividades
		<p>“Lineamientos en materia de administración de recursos humanos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, publicados en el DOF el 04 de febrero de 2016.</p> <hr/> <p>“Criterios para el Nombramiento de los Servidores Públicos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos” aprobados en el Acuerdo mediante el cual se derogan los acuerdos ACT/ORG-GOB/24/01/2006.03, ACT/ORG-GOB/25/04/2006.05, ACT-EXT/ORG-GOB/08/02/2010.05, ACT-EXT/ORG/22/08/2012.05 y ACT/ORG-GOB/10/05/2013.02, y se autoriza contratar personal de manera temporal por las instancias que se indican, publicado en el DOF el 16 de octubre de 2014.</p> <hr/>

## 2.2. Servidoras y servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética

Como indicado en el apartado anterior, en 2016, 188 personas participaron en el “Taller de Igualdad de Género y Transparencia al Personal del Instituto”

## 2.3. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética

Si bien este tema no estaba contemplado explícitamente en el Código de Ética anterior, derivado del análisis de la normatividad interna en materia de recursos humanos, se detectó como área de oportunidad, homologar el uso de un lenguaje incluyente y no sexista, para lo cual, a través de la DDHIG se podría realizar una guía en la materia.

## 3. Implementación del Nuevo Código de Ética del INAI

Derivado de la aprobación del Acuerdo ACT-PUB/19/10/2016.04, 19 de octubre de 2016, mediante el cual el Pleno aprobó el nuevo Código de Ética del Instituto, la Presidencia del Comité de Ética, ahora a cargo de la Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de la Secretaría Técnica, a cargo de la persona titular de la DDHIG, y en coordinación con las personas titulares de las Direcciones Generales de Administración y de Asuntos Jurídicos, quienes son integrantes permanentes del Comité, llevaron a cabo diversas actividades para la implementación del citado Código.

### 3.1. Difusión

Del 26 de octubre al 04 de noviembre de 2016, a través de la cuenta de correo electrónico [comitedeetica@inai.org.mx](mailto:comitedeetica@inai.org.mx), se emitieron mensajes diarios, dirigidos a todo el personal del INAI para dar a conocer el nuevo Código de Ética, así como los principales cambios.

Asimismo, el 26 de octubre del año referido, el DGA envió un comunicado invitando al personal a conocer el nuevo Código de Ética.



### **3.2. Integración del nuevo Comité de Ética del INAI**

De conformidad con el Nuevo Código de Ética, El Comité de Ética estará conformado por siete personas. Tres personas participarán de manera permanente y cuatro serán electas con carácter temporal.

Tendrán el carácter de integrantes permanentes las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva; de la Dirección General de Administración, y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Tendrán el carácter de integrantes temporales electos(as) las y los cuatro servidores públicos que representen los siguientes niveles jerárquicos:

- Dirección de Área.
- Subdirección de Área.
- Jefatura de Departamento.
- Operativo.

La Presidencia del Comité estará a cargo de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica a cargo de la persona titular de la DDHIG.

#### **3.2.1. Etapas de Nominación y Elección**

Para la etapa de nominación de candidatas y candidatos, así como para la etapa de elección de integrantes temporales del Comité, se diseñó un sistema informático para que el personal del INAI pudiese participar, ingresando con sus claves de correo electrónico, ya sea desde un equipo de cómputo o a través de un teléfono celular<sup>3</sup>.

La convocatoria de nominación y elección fue emitida el 7 de noviembre de 2016, para dar inicio a la etapa de nominación, en un principio prevista del 7 al 11 de noviembre pasados, y que posteriormente, por decisión de los integrantes permanentes del Comité, fue ampliada dos días – 17 y 18 de noviembre – con el fin de lograr una participación aún mayor del personal, así como para enfatizar los requisitos de elegibilidad: tener como mínimo un año de antigüedad al momento de la elección y no tener sanciones impuesta por la actual Contraloría del INAI.

Para promover la participación del personal en el proceso de nominación, se enviaron mensajes diarios vía correo electrónico y se colocaron carteles con la convocatoria en los pizarrones ubicados en cada piso del inmueble del INAI.

---

<sup>3</sup> Cabe señalar que para las personas que no cuentan con correo electrónico, se generaron claves personalizadas que fueron entregadas en sobre cerrado a las personas titulares de las mismas a fin de que pudiesen emitir su voto, en un equipo de cómputo que fue instalado en el lugar que ocupa la DDHIG.



**En la etapa de nominación se logró la participación del 59.2% del personal**, lo cual fue informado a través de correo electrónico. Igualmente, se invitó a la comunidad INAI a seguir participando en el proceso de integración del Comité.

Conforme los resultados obtenidos en la etapa de nominación, para la formulación de las listas de candidatas(as), se contó con observadores(as) del proceso, designados por las Coordinaciones, las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Administración, y de la Contraloría del INAI; asimismo, cabe señalar que, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de nominación y elección, se favoreció el principio de equidad de género.

La lista de candidatas y candidatos fue publicada el 24 de noviembre.

La etapa de elección se llevó a cabo del 25 de noviembre al 01 de diciembre, a través del sistema informático diseñado para tal fin. Igualmente, para promover la participación del personal, se emitieron mensajes electrónicos diarios.

**En la etapa de elección se logró que el 65.7% del personal emitiera su voto.**



Conforme los resultados obtenidos, se procedió a elaborar la lista de integrantes temporales del Comité de Ética, para lo cual también se contó con observadoras y observadores del proceso.

La lista de personas que resultaron electas fue publicada el lunes 5 de diciembre de 2016; nadie declinó su participación.

**NUEVO Código de ÉTICA**  
OCTUBRE 2014

Etapa de **ELECCIÓN** Comité de Ética

inai  
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

### Integrantes Temporales del Comité de Ética

A continuación se presenta la lista de las personas que resultaron electas como integrantes temporales del Comité, que son quienes obtuvieron el mayor número de votos por nivel jerárquico\*. Asimismo, se presentan los tres primeros lugares conforme los votos alcanzados:

Dirección de Área	
Nombre y cargo	Votos
<b>INTEGRANTE ELECTO DEL COMITÉ: Juan José Rivera Crespo, Director de Cumplimientos</b>	<b>81</b>
María José de Albornoz Bueno, Directora de Desarrollo Humano y Organizacional	69
Laura Perla González Dávila, Directora de Coordinación y Seguimiento	64

  

Subdirección de Área	
Nombre y cargo	Votos
<b>INTEGRANTE ELECTA DEL COMITÉ: Julia Leonor Rodríguez López, Subdirectora de Servicio Profesional</b>	<b>85</b>
Senén Valdés Villalobos, Subdirector de Seguimiento de Cumplimientos a EFFF	75
Adriana Miranda Morales, Subdirectora de Coordinación y Seguimiento **	42
Saskia Cabrera Padilla, Subdirectora de Derechos Humanos, Igualdad y Género **	42

  

Jefatura de Departamento	
Nombre y cargo	Votos
<b>INTEGRANTE ELECTO DEL COMITÉ: Edmundo Fernando Vázquez Serralde, Jefe de Departamento de Coordinación para la Evaluación</b>	<b>67</b>
Víctor Daniel Díaz Bermúdez, Jefe de Departamento de Seguimiento de Cumplimientos a OPA y EP	52
Christian Penélope Peña Guerrero, Jefa de Departamento de Análisis	49

  

Operativo	
Nombre y cargo	Votos
<b>INTEGRANTE ELECTA DEL COMITÉ: Fabiola Josefina Velázquez De la Cruz, Enlace</b>	<b>65</b>
Luz Ariadna Deseusa Morales, Enlace	56
José Alfonso Aparicio Velázquez, Proyectista de Acceso a la Información "D"	52

**Nota 1:** cabe señalar que se logró la equidad de género en los procesos de nominación y elección, y gracias a sus votos, en los resultados, ya que quedaron dos mujeres y dos hombres.

\* De conformidad con la Convocatoria de Nominación y Elección de Integrantes Temporales del Comité de Ética del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Asimismo, quienes resultaron electas y electos y decidan declinar su participación en el Comité, deberán manifestarlo por escrito a la Presidencia del Comité, a más tardar el 6 de diciembre de 2016

\*\* Personas empatadas en tercer lugar.

### **3.2.2. Instalación**

El 12 de diciembre de 2016, a las 13:30 horas, mediante sesión extraordinaria, se realizó la instalación del nuevo Comité de Ética:

**Presidente:** **José de Jesús Ramírez Sánchez**, Secretario Ejecutivo.

**Integrantes permanentes:** **Héctor Fernando Ortega Padilla**, Director General de Administración.

**Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Director General de Asuntos Jurídicos.

**Integrantes temporales:** **Juan José Rivera Crespo**, Director de Cumplimientos<sup>4</sup>.

**Julia Leonor Rodríguez López**, Subdirectora de Servicio Profesional<sup>5</sup>.

**Edmundo Fernando Vázquez Serralde**, Jefe de Departamento de Coordinación para la Evaluación<sup>6</sup>.

**Fabiola Josefina Velázquez de la Cruz**, Enlace<sup>7</sup>.

**Secretaría Técnica:** **Elvira García Aguayo**, Directora de Derechos Humanos, Igualdad y Género.

---

<sup>4</sup> Adscrito a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades.

<sup>5</sup> Adscrita a la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional de la Dirección General de Administración.

<sup>6</sup> Adscrito a la Subdirección de Coordinación para la Evaluación, de la Dirección de Obligaciones de Transparencia, de la Dirección General de Evaluación.

<sup>7</sup> Adscrita a la Secretaría de Acceso a la Información.